



Expediente: 5026/19

Carátula: RIOS ISMAEL Y OTRA C/ SANCHEZ AUGUSTO EMANUEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 15/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20309200250 - CARDOZO, MARIA BELEN-ACTOR/A

20309200250 - RIOS, ISMAEL-ACTOR/A

90000000000 - SANCHEZ, AUGUSTO EMANUEL-DEMANDADO/A

30716271648409 - LOPEZ CARDOZO, BENJAMIN GERMAN-N/N/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 5026/19



H102335460893

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

JUICIO: RIOS ISMAEL Y OTRA c/ SANCHEZ AUGUSTO EMANUEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
Expte. N° 5026/19.

Presentación proveída: OTROS - POR: CLAPS, ALBERTO PABLO JOSE - 13/04/2025 23:16 .

San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2025.

1. Concédase libremente el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, en virtud a lo dispuesto por el art. 772 CPCyCT. De la expresión de agravios presentada en los términos del artículo 777 del CPCyCT, córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez días, conforme lo establece el art. 767 del CPCyCT.

2. Notifíquese digitalmente según lo dispuesto por el artículo 199 del CPCyCT, dejándose constancia que el traslado se encuentra expediente digital (art. 187 del CPCyCT). 5026/19 GFB

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.